

Guardar 

Version para Imprimir 

XML 

Visualización 



RESOLUCIÓN EXENTA N°:452/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DE DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑ MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Punta Arenas, 28/ 10/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011; Resolución 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exoneración de toma de razón.; Resolución Exenta RA N° 240/149/2019 de fecha 11/02/2019 de la División Nacional SAG.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- La solicitud de habilitación al mercado/país Colombia presentada por el establecimiento Comercial José Marín A. y Cía. Ltda., N° LEEPP 12-05 en la Oficina SAG Magallanes el N° 5 con fecha 30/01/2017, y
- Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento Soc. Comercial José Marín A. y Cía. Ltda. en la Pauta de Evaluación N° 2 de fecha 01/02/2019.

RESUELVO:

- Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indica en el o país señalado:

Razón Social:	Soc. Comercial José Marín A. y Cía. Ltda.
RUT:	89.066.200-5
Dirección:	Los Calafates 0415, Sitio 7-11, Barrio Industrial, Punta Arenas, Región de Magallanes y de La Antártica Chilena, Chile.
N° de Registro	12 05

LEAPP:	12-03
Mercado o País:	Colombia

Actividad	Especie	Línea	Producto (s) / (si aplica)
Faenadora de ganado mayor y ganado menor	Ovina	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas refrigeradas Subproductos vísceras rojas congeladas Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados Subproductos de la canal asociados a la faena congelados Despojos refrigerados Despojos congelados	
Despostadora de carne de Ganado mayor y Ganado menor	Ovina	Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Trimming refrigerado Trimming congelado	
Almacén frigorífico	Ovina	Alimentos refrigerados	

Alimentos congelados

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indiciado precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Establézcase validez indefinida de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE VICENTE CVITANIC KUSANOVIC
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ECL/JGA/JHD

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Julio Alejandro Gomez Alister - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Jefe Provincial Magallanes Oficina Sectorial Magallanes Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Ortega Pineda - Profesional Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Ana Blanca Mujica Ulloa - Profesional de Apoyo Unidad Jurídica Jurídica Magallanes Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Mario Marín Kuzmanic - Gerente Soc. Com. José Marín A. y Cía. Ltda.

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tejas Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.



El documento original puede ser obtenido de:
<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/002A30A5D1E03E7B003A6DA8446C82F3A1746394>

